MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150 -2023-A/MM

Miraflores, 26 JUN. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistas, la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MM de fecha 01 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MM de fecha 01 de enero de 2023, se designó a la señora MARÍA GLORIA FLORES RAMOS, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, dependiente de la Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **MARÍA GLORIA FLORES RAMOS** en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la cual permanecerá en funciones hasta el 26 de junio de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía en el marco de sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GINA CASANOVA MERA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO - Gerente - V°B° - Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - LINO DE LA BARRERA LACA - Gerente - V°B° - Gerencia de Asesoría Jurídica